

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5335 JARDINES DE CALAHORRA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 338 y 339 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se publica que la Junta General Extraordinaria de "JARDINES DE CALAHORRA, S.A.", celebrada el día 24 de julio de 2023, acordó reducir el capital social en la cifra de 180.300 euros, mediante adquisición de acciones propias, conforme al artículo 144 a) de la LSC, en ejecución de un acuerdo de reducción de capital, para su posterior amortización, con los requisitos recogidos en los artículos 338 al 342 de la LSC y, en consecuencia, ofertar a todos los accionistas la compra de acciones de la compañía, en los siguientes términos:

1.- Número máximo de acciones a adquirir: 30.000 acciones, que deberán estar libres de cargas y gravámenes.

2.- Carácter de la oferta: La oferta se efectúa con el carácter de compraventa y se dirige a todos los accionistas de la sociedad. Tiene carácter irrevocable y se mantendrá durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la oferta.

3.- Precio de adquisición: 85,6549296 euros por acción.

4.- Forma de pago: El precio de la compraventa será pagado por la sociedad mediante la entrega de los siguientes bienes:

- Préstamo concedido a SEGUMA, S.L., por valor de 1.850.000,00 euros.

- Importe en efectivo, por valor de 100.802,53 euros.

- Solar sito en Calahorra (La Rioja) Avenida Numancia nº 102. Finca Registral 16.120, por valor de 36.118,58 euros.

- Garaje nº 6, planta sótano -2 sito en Calahorra (La Rioja) calle Ruiz y Menta. Finca Registral 35.383, por valor de 7.748,90 euros.

- Garaje nº 7 y trastero nº 2 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja) calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.612, por valor de 15.218,83 euros.

- Garaje nº 16 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.621, por valor de 9.836,27 euros.

- Garaje nº 26 y trastero nº 12 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja) calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.631, por valor de 17.436,44 euros.

- Garaje nº 29 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.634, por valor de 9.470,91 euros.

- Garaje nº 31 y trastero nº 18 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja) calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.635, por valor de 15.346,28 euros.

- Garaje nº 41 y trastero nº 23 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja) calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.645, por valor de 15.800,85 euros.

- Garaje nº 50 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.654, por valor de 10.524,49 euros.

- Garaje nº 51 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.655, por valor de 10.176,13 euros.

- Garaje moto nº 5 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.661, por valor de 2.222,81 euros.

- Garaje moto nº 6 en sótano, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.662, por valor de 2.222,81 euros.

- Local nº 3, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 18. Finca Registral 32.677, por valor de 126.662,12 euros.

- Vivienda tipo I, planta baja-primera, sita en Alfaro (La Rioja), calle San Francisco nº 5. Finca Registral 32.690, por valor de 62.349,95 euros.

- Vivienda tipo K, planta segunda-tercera, sita en Alfaro (La Rioja), calle San Francisco nº 5. Finca Registral 32.697, por valor de 139.225,83 euros.

- Vivienda tipo M, planta primera-segunda, sita en Alfaro (La Rioja), calle Paletón de la Floria nº 6. Finca Registral 32.702, por valor de 61.650,76 euros.

- Local, sito en Alfaro (La Rioja), calle Las Pozas nº 26. Finca Registral 28.275, por valor de 76.833,40 euros.

5.- Gastos derivados de la adquisición: Serán de cuenta de la Sociedad como parte compradora.

6.- Plazo de aceptación de la oferta: La oferta de compra deberá ser aceptada por los accionistas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de la oferta de adquisición, mediante escrito dirigido a la sociedad en el que se exprese la aceptación de la oferta de compra y el número de acciones, incluida su numeración, que desean transmitir a la Sociedad en los términos ofrecidos. La declaración de aceptación de la oferta por el accionista, será irrevocable.

En caso de que las aceptaciones recibidas excedan del expresado número de 30.000 acciones fijado por la sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

En el supuesto que las aceptaciones recibidas no alcancen el número de acciones previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las aceptaciones recibidas.

Las acciones adquiridas por la sociedad deberán ser amortizadas dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de la oferta de adquisición.

En aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC la reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la LSC en relación con la reducción de capital acordada.

Logroño (La Rioja), 24 de julio de 2023.- El Secretario del Consejo de

Administración, Enrique Sáenz Sáenz.

ID: A230030230-1